

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez, debe viajar a España é Israel, en misión oficial;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-Desígnase en la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ambrosio García Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. HUGO BANZER SUAREZ, Hugo González Rioja, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República